

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA EXPAGRICSA S.A. • Celebrada el día 20 de MARZO del 2018.-

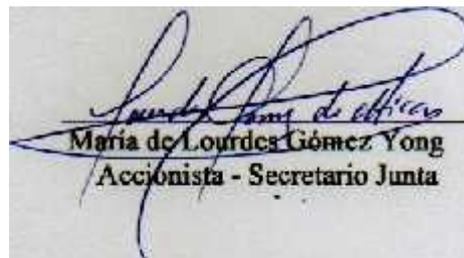
En la ciudad de Guayaquil a los 20 días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las doce horas, en CIUDADELA ENTRE RIOS. AV. QUINTA MZ E 1 VILLA 31, de esta ciudad de Samborondón se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía EXPAGRICSA S.A., así: propietario de 400 acciones ADRIANA CAROLINA CHICA GOMEZ; propietario de 400 acciones MARIA DE LOURDES GOMEZ YONG. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor ADRIANA CAROLINA CHICA GOMEZ y como Secretario de la misma actúa el señorita MARIA DE LOURDES GOMEZ YONG.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es sin convocatoria previa, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar el siguiente puntos del orden del día: Revisión y aprobación de los Estados Financieros de la compañía EXPAGRICSA S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de ésta acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a ésta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las 13h00, firmando para constancia todos sus asistentes.

Adriana Chica G.
Adriana Carolina Chica Gómez
Accionista - Presidente Junta



Maria de Lourdes Gómez Yong
Accionista - Secretario Junta